



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Referencia: CONCURSO EX-2023-19696495-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-28638653-GCABA-DGAYDRH

---

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, los Expedientes Electrónicos EX-2023-19696495-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-28638653-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nro. 2023-153-GCABA-DGATP se convocó a concurso para cubrir un (1) cargo de Médico/a de Planta con especialidad en Pediatría, con 30hs. semanales de labor en el Programa de Inmunizaciones dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019.

Que asimismo, en atención a la citada Disposición, y en virtud de una nueva vacante de la misma especialidad y cargo producida por Decreto N° 301/2019 y Anexos, que tramita por EX-2023-28638653-GCABA-DGAYDRH, para cubrir un (1) cargo de Médico/a de Planta con especialidad en Pediatría, con 30hs. semanales de labor en el Programa de Inmunizaciones dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud y siendo que resulta necesario e imprescindible contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de los establecimientos de salud de los cuales son las vacantes mencionadas se modifica parcialmente el art. 1° de la Disposición 2023-153-GCABA-DGATP dejándose establecido que los cargos vacantes son DOS (2);

Que, asimismo, y, en consecuencia, corresponde agregar al art. 5° de la Disposición 2023-153-GCABADGATP la nómina del Jurado del EX-2023-19696495-GCABA-DGAYDRH y su referencia en vistos y considerandos, por guardar conexas con el trámite concursal que nos ocupa;

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

**LA DIRECTORA GENERAL ATENCIÓN PRIMARIA**

## **DISPONE:**

Artículo 1°.- Modifíquese el art 1° de la Disposición N° 2023-153-GCABA–DGATP que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a Concurso para cubrir DOS (2) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en Pediatría, con 30hs. semanales de labor en el Programa de Inmunizaciones dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud con sede de la tarea en el Hospital Rivadavia sito en Avda. las Heras 2670 - Pabellón del Arca, CABA, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019..”, ratificándose el resto de sus términos.

Artículo 2°. Agréguese al art. 5° de la Disposición N° 2023-153-GCABA-DGATP, el EX-2023-28638653-GCABA-DGAYDRH correspondientes a la nómina del Jurado y su referencia en vistos y considerandos, por guardar conexidad con el presente trámite concursal,

Artículo 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.